



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/06/17	Hs. 11:22
Numero: 853	Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 105/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 27 JUN. 17 de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo acerca de su programa de reciclado de residuos clasificados por los vecinos en la recolección selectiva disponible en la ciudad.

Hoy el Municipio lleva adelante la recolección selectiva de vidrio, PET y neumáticos en desuso y ha venido informando públicamente sobre su reciclado y reutilización como así también la existencia de convenios para su tratamiento. Si bien hemos tomado conocimiento de las intenciones del ejecutivo de producir elementos urbanos reutilizando materiales recolectados, lo cierto es que a la fecha se desconocen hechos concretos al respecto. En cambio si se ha podido apreciar el traslado de materiales de un predio al otro (cubiertas) como así también el acopio concentrado de grandes volúmenes de pet y vidrio de manera desordenada en el predio denominado comúnmente ex cantera Masciotra.

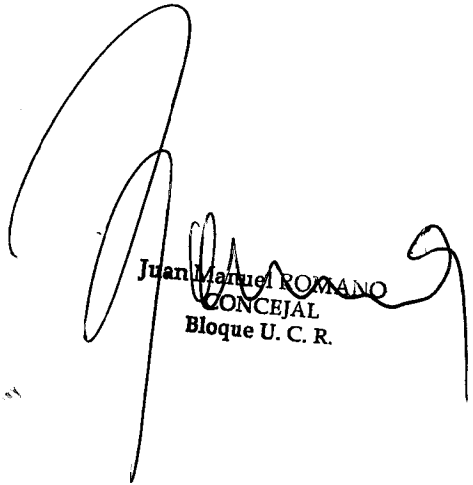
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

En atención a la situación descripta y al no poder apreciar en hechos concretos la reutilización de los materiales recolectados, se requiere informar lo siguiente:

- ✓ Volúmenes aproximados acopiados actualmente en la ex cantera Masciotra.
- ✓ Destino inmediato de estos materiales y su reutilización o salida de la provincia.
- ✓ Programas en marcha para su reutilización.
- ✓ Sitio donde actualmente se depositan los materiales recolectados.
- ✓ Tiempo aproximado para la reutilización y retiro de los materiales existentes actualmente en el predio municipal.

En virtud que esta situación puede generar inconvenientes en un futuro inmediato por los volúmenes importantes acopiados, es que requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo acerca de su programa de reciclado de residuos clasificados por los vecinos en la recolección selectiva disponible en la ciudad.

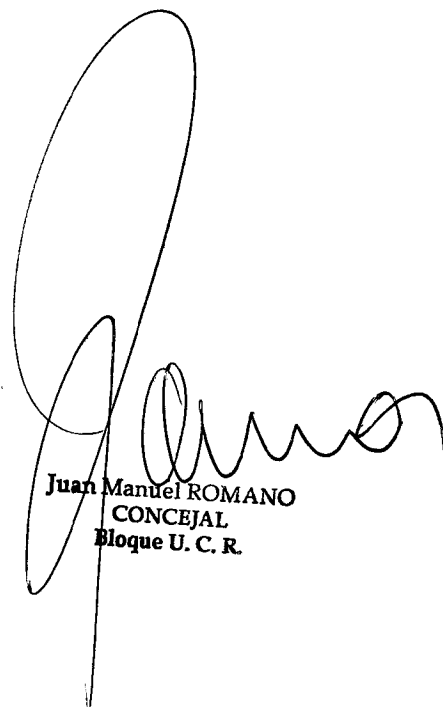
ARTICULO 2°.- A los fines de lo requerido en el Artículo 1°, deberá informarse mínimamente lo siguiente:

- ✓ Volúmenes aproximados acopiados actualmente en la ex cantera Masciotra.
- ✓ Destino inmediato de estos materiales y su reutilización o salida de la provincia.
- ✓ Programas en marcha para su reutilización.
- ✓ Sitio donde actualmente se depositan los materiales recolectados.
- ✓ Tiempo aproximado para la reutilización y retiro de los materiales existentes actualmente en el predio municipal.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**